

Proceso Ejecutivo  
Radicado: 2014-0069



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ALBÁN  
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso  
Celular: 316 448 76 04  
Correo Electrónico: [jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Albán, Cundinamarca veintisiete (27) de julio de 2020

De acuerdo con la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante dentro del presente proceso, por Secretaria ofíciase a las entidades Experian Colombia S.A. y Transunion Colombia S.A. con el fin de que relacionan los productos financieros que posee la demandada en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA  
JUEZ.



JUZGADO PROMISCO DE ALBAN CUNDINAMARCA  
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 28 de julio de 2020  
Notificado por anotación en ESTADO N° 20 de esta misma fecha.

*Decy Liliana Rico P.*  
DECY LILIANA RICO PARRA  
Secretaria